



CIN. 100.1

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO

A large, semi-transparent version of the Universidad del Pacífico logo is centered on the page. It contains the text "UNIVERSIDAD DEL PACIFICO" in yellow, curved letters. Overlaid on this logo is the title of the report in black, bold, uppercase letters.

**INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
PERIODO ENERO A MARZO DE 2024**

ALEXANDRA PARRA ORTIZ
Jefe de Oficina Asesora de Control Interno

BUENAVENTURA MAYO DE 2024



CIN. 100.1

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVO GENERAL	5
3. OBJETIVO ESPECIFICO	5
4. ALCANCE	5
5. METOLOGIA	5
6. MARCO NORMATIVO	6
7. DESARROLLO	7
8. MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL	7
9. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO	8
10. HORAS EXTRAS Y VACACIONES	9
11. ARRENDAMIENTOS Y MANTENIMIENTO	10
12. PRELACIÓN DE ENCUENTROS VIRTUALES	11
13. SUMINISTROS DE TIQUETES	11
14. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	11
15. DELEGACIONES OFICIALES	12
16. AUTORIZACIÓN PREVIA AL TRÁMITE DE COMISIONES	12
17. EVENTOS	12
18. ESQUEMA DE SEGURIDAD	12
19. VIGILANCIA	12
20. VEHICULOS OFICIALES	13
21. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13
22. AHORRO DE PUBLICIDAD ESTATAL	14
23. PAPELERÍA Y TELEFONÍA	14
24. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS	14
25. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS	15
CONDECORACIONES	15
26. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	15
27. RECOMENDACIONES	16



CIN. 100.1

1. INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno en observancia de la normatividad legal vigente y las directrices de la U.A.E. Contaduría General de la Nación (CGN) en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público; de conformidad con las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 para las Oficinas de Control Interno, así como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2 y Decreto No.0199 del 20 de febrero de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

De otra parte, en la Directiva Presidencial No. 01 sobre “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua” del 01/04/2024, se imparten instrucciones y lineamientos para reforzar las medidas de ahorro de agua y energía eléctrica por parte de todas las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva, señalando que el seguimiento de las instrucciones impartidas en esta Directiva al interior de cada entidad estará a cargo del secretario general con el acompañamiento del jefe de control interno. Con base en las disposiciones normativas descritas, la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa presenta informe de seguimiento a la “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público” con corte a marzo 31 de 2024, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023; información suministrada por las diferentes dependencias de la Universidad del Pacífico.

En este sentido, la Oficina Asesora de Control Interno solicitó a la Dirección Administrativa y Financiera información de los gastos realizados en el período analizado, por concepto de contratos de prestación de servicios personales con personas naturales o jurídicas, nomina temporal, publicidad y publicaciones, servicios públicos, consumo de combustible, entre otros.

Con la consolidación y comparación de las cifras relativas al primer trimestre de 2023 con el primer trimestre de 2024, se identifican y determinan variaciones entre un periodo y otro, midiendo el grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente para efectuar las observaciones y recomendaciones para cada caso analizado, si hay lugar a ello, se realizó seguimiento al cumplimiento normativo de austeridad del gasto público y se elaboró el presente informe.



CIN. 100.1

2. OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento a las funciones asignadas a las Oficinas de control Interno, en el marco normativo, así como en el artículo 26 del Decreto 199 de 2024, en cuanto a verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el mismo y presentar informe detallado a la Alta Dirección, de los gastos de la Universidad del Pacífico durante el primer trimestre del 2024 frente al mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, de conformidad con el artículo 1º. del Decreto 984 de 2012.

3. OBJETIVO ESPECÍFICO

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el primer trimestre de la vigencia 2024.

Verificar el cumplimiento de las demás disposiciones y acciones establecidas por la Presidencia de la República, en lo relacionado con la Austeridad del Gasto Público para la actual vigencia.

4. ALCANCE

El presente informe corresponde a los gastos realizados por la Institución, durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2024, en relación con el mismo periodo de la vigencia 2023.

5. METODOLOGIA

De conformidad con el Artículo 1 del Decreto 984 de 2012, para la elaboración del informe trimestral de ley se realizó la consolidación de la Información Administrativa y Financiera reportada y se cotejó con la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad del Pacífico, es así como dando cumplimiento al Artículo 20 "Seguimiento e Informe" del Decreto 1009 de 2020, se da a conocer la información que ha sido registrada y que le permitió a la Oficina de Control Interno fundamentar los datos observados y las conclusiones originadas.

Con el objetivo de verificar el cumplimiento de la austeridad del gasto público durante el primer trimestre de la vigencia 2024, se elaboró informe con base en la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera – DAF y la División de Desarrollo de Personal – DDP, de conformidad con los reportes a través del aplicativo SIIF; la cual permitió verificar el



CIN. 100.1

cumplimiento del plan de austeridad del gasto primer trimestre 2024 y el comportamiento frente a los gastos del mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior

6. MARCO NORMATIVO

NORMATIVIDAD	DETALLE
Constitución Política de Colombia de 1991	Artículo 209 y 269
Ley 1712 de 2014	Por medio del cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso de la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción
Ley 87 de 1983	Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismo del Estado y se dictan otras disposiciones
Ley 2008 de 2009	Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiedades para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
Ley 1940 de 2018	Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiedades para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 artículo 81 Plan General del Gasto
Decreto 1737 de 1998	Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recurso del Tesoro Público
Decreto 984 de 2012	Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe trimestral
Decreto 2411 de 2019	Por la cual se decreta el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen gastos
Decreto 199 del 20 de febrero de 2024	Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación
Acuerdo Superior 045 del 12 de junio de 2018	Por medio del cual se adoptan las medidas tendientes a la racionalización del gasto en la Universidad del Pacífico y se dictan otras disposiciones
Directiva Presidencial No. 04 de 2012	Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles de la Administración Pública
Directiva Presidencial No. 09 de 2018	Directrices de Austeridad



CIN. 100.1

7. DESARROLLO

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos de la Universidad del Pacífico, correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2024.

8. MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL

a. ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Se relacionan los gastos por estos conceptos de acuerdo con la información suministrada por el área de Dirección Administrativa y Financiera.

b. PLANTA DE PERSONAL

A continuación, se muestra la siguiente tabla donde se puede observar el comparativo de la planta de personal de la Universidad del Pacífico durante el primer trimestre de la vigencia 2024 y el mismo trimestre de la vigencia anterior:

Tabla No. 1

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO					
PLANTA DE PERSONAL COMPARATIVO PRIMER TRIMESTRE 2024 VS 2023					
No.	NOMINAS	No. Trabajadores a 2024	No. Trabajadores a 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
1	ADMINISTRATIVOS FIJOS	138	116	22	18,97
2	ADMINISTRATIVOS DE PLANTA	41	45	-4	-8,89
3	DOCENTES HORAS CÁTEDRA	38	39	-1	-2,56
4	DOCENTES OCASIONALES	156	152	4	2,63
5	DOCENTES DE PLANTA	15	16	-1	-6,25
6	MANTENIMIENTO	27	27	0	0,00
TOTAL NUMERO DE TRABAJADORES		415	395	20	5,06
TOTAL GASTOS DE NOMINA		\$ 6.158.045.311	\$ 4.829.223.560	\$ 1.328.821.751	27,52

FUENTE: DIVISION DE DESARROLLO DE PERSONAL

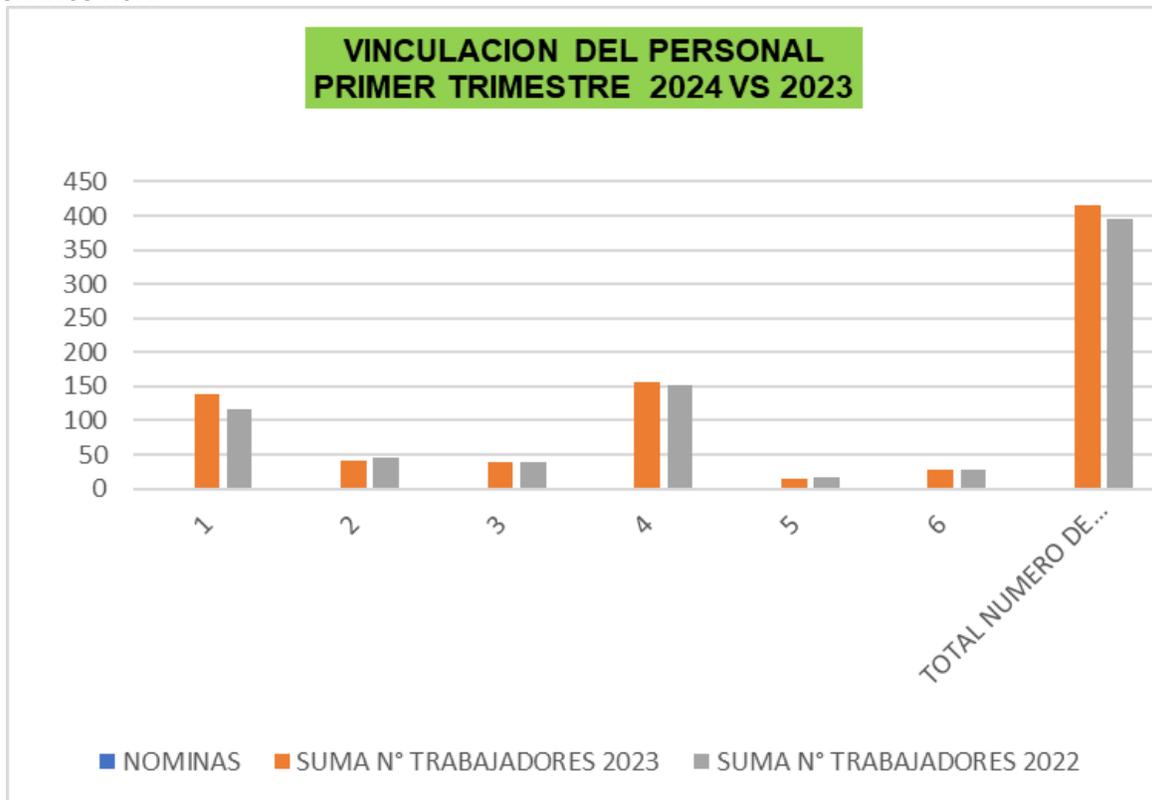
Al comenzar el primer trimestre del año 2024 al (31 de marzo), se reportó una planta global de cuatrocientas quince (415) personas que corresponden a la Planta Administrativa y Planta Docente, observando un aumento de veintidós (22) funcionarios Administrativos Fijos y cuatro (4) Docentes Ocasional. Además, se observa una disminución de cuatro (4) funcionarios Administrativos de Planta, un (1) Docente Horas Cátedra y un (1) Docente de Planta.



CIN. 100.1

En la actualidad la Planta Global de Cargos de la Universidad del Pacífico sigue siendo de conformidad a la establecida en el Acuerdo N° 003 de 2013, expedida por el Consejo Superior.

GRAFICO No. 1



9. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar una revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Se observa una disminución en el gasto de la contratación de personal para la prestación servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el primer trimestre del año 2024 de un 14,68% frente al año anterior.

Tabla No. 2



CIN. 100.1

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN				
MES	2024	2023	VARIACION NUMERICA	VARIACION PORCENTUAL
ENERO	\$ 88.707.580	\$ 197.726.666	-\$ 109.019.086	-55,14
FEBRERO	\$ 488.061.246	\$ 160.398.150	\$ 327.663.096	204,28
MARZO	\$ 130.750.000	\$ 471.080.000	-\$ 340.330.000	-72,24
TOTAL	\$ 707.518.826	\$ 829.204.816	-\$ 121.685.990	-14,68

FUENTE: ÁREA DE CONTRATACION UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

10. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

Durante el primer trimestre de 2023, no se presentó pagos relacionados con horas extras a ningún funcionario debido al desarrollo normal de la jornada laboral ordinaria, en cuanto al primer trimestre del año 2024, se pagó por concepto de horas extras \$2.607.850, el cual presentó un aumento del 100% con respecto al periodo anterior.

Tabla No.3

RELACIÓN DE HORAS EXTRAS DE TODO EL PERSONAL 2024 VS 2023			
MES	CONCEPTO	VIGENCIA	
		2024	2023
ENERO	HORAS EXTRAS DOMINICAL FESTIVO	\$ -	\$ -
	HORAS EXTRAS DIURNA	\$ -	\$ -
FEBRERO	HORAS EXTRAS DOMINICAL FESTIVO	\$ 520.806,00	\$ -
	HORAS EXTRAS DIURNA	\$ 578.632,00	
	HORAS EXTRAS NOCTURNAS	\$ 221.487,00	\$ -
MARZO	HORAS EXTRAS DOMINICAL FESTIVO	\$ 791.955,00	\$ -
	HORAS EXTRAS DIURNA	\$ 494.970,00	\$ -
TOTAL		\$ 2.607.850,00	\$ -

FUENTE: DIVISIÓN DE DESARROLLO PERSONAL

En cuanto al Plan Anual de Vacaciones, la Dirección Administrativa y Financiera informa que para el primer trimestre 2024, de conformidad con la información suministrada por la División de Desarrollo de personal es el siguiente:

Tabla No. 4



CIN. 100.1

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO						
PLAN DE VACACIONES LIQUIDADAS Y PAGADAS PRIMER TRIMESTRE						
CONCEPTO	ENERO		FEBRERO		MARZO	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
FUN. LIQUIDADOS	0	0	4	6	5	2
PRIMA VACACIONES	\$ -	\$ -	\$ 4.697.463	\$ 9.692.811	\$ 8.149.978	\$ 4.180.464
BONIFICACION POR RECRE	\$ -	\$ -	\$ 530.281	\$ 1.162.893	\$ 964.862	\$ 504.839
SALARIO VACACIONES	\$ -	\$ -	\$ 6.576.448	\$ 13.569.933	\$ 12.496.631	\$ 6.410.045
TOTAL MES	\$ -	\$ -	\$ 11.804.192	\$ 24.425.637	\$ 21.611.471	\$ 11.095.348
TOTAL TRIMESTRE 2024	\$					33.415.663
TOTAL TRIMESTRE 2023	\$					35.520.985
VARIACIÓN NÚMERICA	-\$					2.105.322
VARIACIÓN PORCENTUAL						-5,93

FUENTE: DIVISION DE DESARROLLO DE PERSONAL

Durante el primer trimestre de 2024, se pagó por concepto de vacaciones liquidadas \$33.415.663 y para el 2023 del primer trimestre \$35.520.985, presentando una disminución del 5.93% con respecto al periodo anterior. Las cuales fueron atendidas a solicitud de los trabajadores.

11. ARRENDAMIENTOS Y MANTENIMIENTOS DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

Comprende la conservación y reparación de infraestructura física, bienes muebles e inmuebles, incluyendo mano de obra, materiales, repuestos y accesorios.

Tabla No. 5

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO			
SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN INSTALACIÓN EXCEPTO CONSTRUCCIÓN			
PRIMER TRIMESTRE 2024	PRIMER TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN NÚMERICA	VARIACIÓN PORCENTUAL
\$ -	\$ 1.615.000	-\$ 1.615.000	-100,00

FUENTE: SISTEMA CONTABLE GESTASOTF

Con respecto a este gasto se presentó una disminución en el primer trimestre del 2024 en un 100%, comparado con el 2023.

12. PRELACIÓN A ENCUENTROS VIRTUALES

Las entidades deberán promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales sobre las actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos, de manera que estos



CIN. 100.1

sean mínimo y plenamente justificados, indicando el rol que se cumplirá y la relación directa con las funciones. Según artículo 6 del Decreto 199 del 2024. La Universidad no tuvo gastos en el primer trimestre del año 2024 vs 2023 con respecto a este concepto.

13. SUMINISTRO DE TIQUETES

Según lo señalado en el Art. 7 del Decreto 199 del 2024, los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán hacerse en clase económica, o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados o cuando el vuelo tenga una duración de más de ocho (8) horas. Para el primer trimestre del 2024 por concepto de suministro de tiquetes, se presentó un aumento del 100% con respecto al año anterior por valor de \$2.521.700.

TABLA No. 6

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO			
SUMINISTRO DE TIQUETES PRIMER TRIMESTRE 2024 VS 2023			
2024	2023	VARIACIÓN NÚMÉRICA	VARIACIÓN PORCENTUAL
\$ 2.511.700	\$ -	\$ 2.511.700	100,00

FUENTE: SISTEMA CONTABLE GESTASOTF

14. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

Es el reconocimiento económico para cubrir gastos de manutención y alojamiento, inmersa en la comisión de servicios del personal administrativos de planta, de contrato laboral, docentes horas cátedra, docentes ocasionales, docentes de planta, representantes del Consejo Superior y Académico, Rector y Directores de Programas Académicos en razón al desempeño de sus funciones.

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación adoptarán medidas para garantizar la austeridad de los gastos que generen las comisiones al interior o al exterior del país por concepto de viáticos, para lo cual tendrán en cuenta los montos máximos fijados anualmente para cada rango salarial en el decreto de viáticos correspondiente.

Tabla No. 7

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO			
RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS PRIMER TRIMESTRE 2024 VS 2023			
2024	2023	VARIACIÓN NÚMÉRICA	VARIACIÓN PORCENTUAL
\$ 8.251.269	\$ 6.441.713	\$ 1.809.556	28,09

FUENTE: SISTEMA CONTABLE GESTASOTF



CIN. 100.1

De acuerdo a la información suministrada por el área de contabilidad del primer trimestre de 2024, con respecto al primer trimestre de la vigencia 2023; Se observa un aumento por concepto de reconocimiento de viáticos del 28%.

15. DELEGACIONES OFICIALES

En los casos de delegaciones oficiales las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional, deberán conferir comisión de servicios a los servidores públicos cuya participación sea estrictamente necesaria por la relación de las funciones del empleo que desempeñan con el objeto de la misma. Art. 9 del Decreto 199 del 2024.

La Universidad del Pacífico manifiesta que lo establecido en el Decreto en mención, no aplica; debido que el Art. 67 de la Ley 30 de 1992 reza *“las universidades estatales u oficiales son entes autónomos que, a pesar de estar vinculados al Ministerio de Educación Nacional, no pertenecen a la rama ejecutiva del poder público”*.

16. AUTORIZACIÓN PREVIA AL TRÁMITE DE COMISIONES AL EXTERIOR

Con respecto a este punto, para la Universidad del Pacífico N/A. Art. 67 de la Ley 30 de 1992.

17. EVENTOS

De acuerdo al sistema contable de la Universidad, se observa que el primer trimestre del año 2024 con respecto al primer trimestre del año 2023, no se realizaron gastos relacionados por concepto de Eventos Culturales.

18. ESQUEMA DE SEGURIDAD

La Directora Administrativa y Financiera de la Universidad del Pacífico, manifiesta que La señora Rectora Ruth Sánchez de Perea, no cuenta con un esquema de seguridad, que implique gastos algunos por este rubro.

19. VIGILANCIA

La Universidad del Pacífico cuenta actualmente con un sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV), el cual se encuentra en funcionamiento. El sistema de (CCTV) consta de treinta y dos (32) video cámaras de seguridad, un (1) NVR de treinta y dos (32) canales con capacidad de almacenamiento de 3TB, ocho (8) switch PoE, dos (2) pantallas de televisión para monitoreo y un (1) computador ubicado en la garita para la empresa de vigilancia



CIN. 100.1

privada. El propósito del sistema de CCTV es contar con un mejor control de seguridad hacia la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) y sus visitantes, generando un mejor bienestar, control y cuidado de bienes y activos de la Universidad.

Tabla No. 8

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO				
VIGILANCIA				
FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	No. CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	VALOR DE CONTRATO
6-ago-23	6-ago-24	160 DE AGOSTO	Prestacion de Servicio	\$ 1.683.739.488

FUENTE: ÁREA DE CONTRATACIÓN

La Universidad del Pacífico tiene un contrato de vigilancia por prestación de servicio por valor de \$1.683.739.488 durante el periodo comprendido del 6 agosto del 2023 al 6 agosto del 20024.

20. VEHÍCULOS OFICIALES – MAQUINARIA Y EQUIPOS

La Universidad del Pacífico cuenta con 5 Vehículos (dos motocicleta y tres camionetas). La Camioneta Toyota con placa NMN-797 asignada a Rectoría, se encuentra en funcionamiento y en buen estado; Camioneta Duster con placa OJ-540 y Camioneta OJ-484 las cuales no están asignadas a ninguna dependencia están en proceso de baja por encontrarse en mal estado y cumplimiento de vida útil, según concepto técnico una vez se llevada a reparación.

Tabla No. 9

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO PARQUE AUTOMOTOR					
TIPO	MODELO	MARCA	PLACA	FUNCIONARIO ASIGNADO	OBSERVACION
CAMIONETA	2024	TOYOTA	NMN-797	RECTORIA	En funcionamiento
CAMIONETA	2013	DUSTER	OJ-540	NINGUNO	En proceso de baja
CAMIONETA	2001	TOYOTA	OJ-484	NINGUNO	En proceso de baja
MOTOCICLETA	2006	SUZUKI	OVK-14	NINGUNO	En proceso de baja
MOTOCICLETA	2012	HONDA	OWI-21	NINGUNO	Sin uso

FUENTE: AREA DE COMPRA Y ALMACÉN

21. COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

De acuerdo a la información suministrada por la Dirección Financiera y Administrativa de la Universidad del Pacífico, a continuación, cuadro comparativo del gasto por compra de combustible y lubricante durante el primer trimestre de 2024 frente al año anterior, donde se observa que hubo un aumento del 100% por este concepto.



CIN. 100.1

Tabla No. 10

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO				
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRIMER TRIMESTRE 2024 VS 2023				
	2024	2023	VARIACIÓN NÚMERICA	VARIACIÓN PORCENTUAL
\$	4.581.806	\$ -	\$ 4.581.806	100,00

FUENTE: SISTEMA CONTABLE GESTASOTF

22. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL

Para el primer trimestre de las vigencias 2024 y 2023 la Universidad del Pacífico, en el área de Comunicación, no celebró contrato de publicidad y/o propaganda personalizada que promoció la gestión de la administración.

23. PAPELERÍA Y TELEFONÍA

El área de contabilidad manifiesta que no hubo gastos por concepto de papelería.

Con respecto al gasto por concepto de Telefonía, a continuación, se muestra cuadro comparativo, donde se observa que durante el primer trimestre de 2024; por telefonía celular se canceló la suma de UN MILLÓN CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/TE (\$1.054.045) y por telefonía fija la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/TE (\$344.250), lo que refleja un aumento del 24.40% y 60.33% respectivamente, durante el primer trimestre de 2024 frente al trimestre del año anterior por este rubro.

Tabla No. 11

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO				
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2024	PRIMER TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN NÚMERICA	VARIACIÓN PORCENTUAL
TELEFONIA CELULAR	\$ 1.054.045	\$ 847.293	\$ 206.752	24,40
TELEFONIA FIJO	\$ 344.250	\$ 214.710	\$ 129.540	60,33

FUENTE: SISTEMA CONTABLE GESTASOTF

24. SUSCRIPCIÓN A PERIODICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

Las suscripciones a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos se efectuarán solamente cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto misional de las entidades. Las licencias se adquirirán en las cantidades suficientes para suplir las necesidades del



CIN. 100.1

servicio. A continuación, se relaciona en el siguiente cuadro las suscripciones que realizó la Universidad del Pacífico.

Tabla No. 12

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO SUSCRIPCIONES						
ITEM	PROVEEDOR	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	No. CONTRATO	TIPO DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
1	E-LIBRO LTDA	15/12/2022	15/12/2023	265 DEL 2022	RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN	\$ 27.800.000
2	REFERENCISTA	30/06/2023	30/06/2024	135 DEL 2023	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	\$ 17.330.000
3	SKAL & YARA S.A.S	14/12/2022	14/12/2023	266 DEL 2022	RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN	\$ 29.425.000
4	PUBLICIENCIA	15/12/2022	15/12/2023	264 DEL 2022	RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN	\$ 86.400.000
5	TURNITIN	15/03/2023	16/03/2024	052 DEL 2023	RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN	\$ 35.969.116

FUENTE: BIBLIOTECA

25. AUSTRERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS

De acuerdo a información suministra por la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad según el sistema contable, para el primer trimestre de las vigencias 2024 y 2023, no se realizaron gastos relacionados por este concepto.

24. CONDECORACIONES

De acuerdo a información suministra por la Dirección Administrativa y Financiera, la Universidad del pacífico para el primer trimestre de las vigencias 2024 y 2023, no incurrieron en gastos por este concepto.

25. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La Universidad del Pacífico, está trabajando en el estudio de sistema de aprovechamiento de aguas subterráneas y aguas lluvias para las operaciones de mantenimiento concurrente tales como: lavado de zonas duras, limpieza de pasillos de circulación, unidades de baterías sanitarias: con el fin de no impactar en el ecosistema, con la disminución del consumo de los canales de suministros de agua potable. A continuación, comparativo primer trimestre 2024 con relación al primer trimestre del 2023, donde se puede observar que el rubro de



CIN. 100.1

energía presentó aumento del 26.92% mientras que acueducto y alcantarillado, presentó una disminución del 19.92%.

Tabla No. 13

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO				
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2024	PRIMER TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN NÚMÉRICA	VARIACIÓN PORCENTUAL
ENERGIA	\$ 140.637.003	\$ 110.805.573	\$ 29.831.430	26,92
ACUEDUCTO Y ALACANTARILLADO	\$ 888.972	\$ 1.110.079	-\$ 221.107	-19,92

FUENTE: SISTEMA CONTABLE GESTASOTF

26. RECOMENDACIONES

- Fortalecer las medidas de austeridad que se vienen aplicando o determinar otros mecanismos que contribuyan al ahorro del gasto público en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 199 de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público “por medio del cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024”.
- Continuar con las acciones y estrategias orientadas al cumplimiento de las políticas de Austeridad en el Gasto, generando conciencia en los servidores públicos para el uso razonable de los recursos y el cuidado de los bienes asignados para el desempeño de sus funciones.
- Implementar control periódico para disminuir el consumo de combustible del actual vehículo Camioneta NMN-797 que se encuentra en funcionamiento en el área de Rectoría, con el fin que no se genere a futuro presupuestos muy elevados por su respectivo uso.
- Con respecto al rubro del Consumo de Servicios Públicos se debe verificar los controles de sensibilización, capacitación y concientización relacionadas con las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público que son aplicables a la Universidad del Pacífico para controlar el consumo de energía.
- Establecer un programa de Plan de ahorro de telefonía celular y fijo con sus respectivos informes de seguimiento.



CIN. 100.1

- Adoptar las medidas previstas en la Directiva presidencial 01 del primero de abril de 2024 “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua”
- Establecer políticas y mecanismos de controles internos que permitan disminuir los gastos por conceptos de reconocimiento de viáticos, y dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 8 de Decreto 199 de 2024.
- Entrega oportuna a las diferentes dependencias que componen este informe, con sus respectivos soportes y expedir cuando sea el caso las certificaciones, debido a que el informe es de seguimiento trimestral, lo cual puede generar incertidumbre en el momento de hacer el análisis de la información.

ALEXANDRA PARRA ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó y Elaboró: Katherine Bravo Caicedo
Profesional de Apoyo